



**DEVOLUCION DE TIEMPO A CAROLA
CRUCES MONTOYA SUPLENCIA
ADMINISTRATIVO, GRADO 15 EM**

DECRETO ALCALDICIO N° 5552

Chillán Viejo, 23 SEP 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 1851 de fecha 01/04/2021 que aprueba contrato en calidad de suplencia grado 15 EM.

c).- La solicitud presentada por **CAROLA CRUCES MONTOYA** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 2 horas y la autorización dada por la Sra. Alcaldesa (S).

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 2** horas de Devolución de Tiempo a **CAROLA CRUCES MONTOYA**, SUPLENCIA ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 21/09/2021 PM, desde las 15:00 a 17:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/DFF/OES/PMV/JJL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



23 SEP 2021